



## Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 21 de abril de 2021, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 presentó el proyecto de la operación estadística Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo la Subdirectora Adjunta de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO.

El proyecto fue informado por la Fundación ONCE y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo es recopilar información de los centros residenciales de toda España, de titularidad y gestión tanto pública como privada, y así poder tener información personaliza de cada uno de ellos.

Se trata de una operación nueva que proporcionará información relevante y oportuna ya que actualmente no existe un censo homogéneo en todo el país que nos permita conocer el número de centros residenciales, sus características y dotaciones, las personas que residen en ellos y sus características así como el personal que los atiende.

Asimismo, la Comisión desea destacar que al ofrecer información sobre centros destinados a dar servicios a personas de colectivos concretos como las personas mayores, personas con discapacidad, personas víctimas de violencia de género, personas sin hogar, personas o familias en situación de urgencia social y de pobreza y/o exclusión social, menores de 18 años con medidas de protección de tutela o guarda, permitirá mejorar la elaboración de otras operaciones estadísticas contempladas en el Plan Estadístico Nacional sobre algunos de los colectivos de usuarios de estos centros.

Tal es el caso de las encuestas a personas sin hogar, que requieren de directorios de centros suficientemente actualizados. Con la información proporcionada por esta operación se podrán mejorar significativamente estos directorios y además dar cumplimiento a una de las líneas de actuación establecida en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

En aras de un mejor aprovechamiento de los resultados de este censo en la elaboración de otras operaciones, se propone desglosar la variable tipología del centro en más categorías que las que se señalan en el proyecto, proporcionando por separado, al menos, los centros de atención a personas sin hogar y los centros de personas víctimas de violencia de género.

- En cuanto al plan de difusión, sería conveniente añadir en las tablas relativas a las características de los centros y de los residentes la variable de clasificación "Tipología del centro", ya que los centros de servicios sociales atienden a colectivos muy heterogéneos y de esta forma se podría proporcionar información específica para cada tipo de centro.
- Se recomienda incorporar la variable discapacidad reconocida en las variables de estudio y clasificación.
- En cuanto a las variables de clasificación sería aconsejable incorporar al bloque de datos de residentes el número de residentes por sexo y grado de discapacidad reconocido (de 33% a 64%, de 65% a 74% y más de 75%).
- Del mismo modo se valoraría desagregar los tramos de edad de los usuarios menores de 60 años (50-59, 40-49, 30-39 y menores de 30) lo que redundaría en un mejor análisis en el caso de los centros orientados a personas con discapacidad.
- Por último, se recomienda poner a disposición de los usuarios los microdatos de esta operación.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 30 de junio de 2021, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España, responsabilidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.